



**COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2024 – 2025  
FONDO DE EMPLEADOS DE ALPOPULAR - FEMPAL  
INFORME DE GESTIÓN PARA ASAMBLEA GENERAL**

Estimados Asociados:

El Comité de Control Social agradece la confianza depositada por Ustedes al brindarnos la oportunidad de hacer parte de este comité durante el periodo 2024 – 2025.

En cumplimiento de las funciones reglamentarias, estatutarias, normas establecidas por la ley y normas de la Economía Solidaria, presentamos el informe respectivo del periodo:

**ACCIONES DESARROLLADAS**

1. El Comité de Control Social, conforme al cronograma establecido en su primera sesión efectuó las reuniones ordinarias que constan en las actas respectivas Nos. 032, 033, 034, 035 y 036 de fechas abril 15, julio 16 y octubre 29 del año 2024, y marzo 6 y 25 de 2025 respectivamente.
2. Se participó en el Comité de Vivienda No. 55 según el acta No. 029, verificando el cumplimiento de los requisitos para la entrega de los auxilios.
3. Se realizó seguimiento a la participación de los miembros de Junta Directiva a las reuniones programadas validando las causales de remoción o suspensión.
4. En las reuniones propias del Comité se revisó el Estatuto y el Reglamento del Comité de Control Social verificando funciones del mismo.
5. Durante el periodo 2024 -2025, no se presentaron ni se recibieron por parte de los Asociados, objeciones ni PQR's a los servicios prestados por el Fondo. Se realizó seguimiento a una solicitud de la Asociada Yaneth Cubillos Zapata respecto al crédito extraordinario que se le aprobó para disminuir el valor de la cuota teniendo en cuenta la disminución de sus devengos mensuales por haber pasado a ser Asociada pensionada, situación que después de ser llevada a la Junta Directiva se solucionó y se le brindó a la Asociada una opción acorde a sus necesidades y dentro de las normas establecidas por el Fondo.
6. Teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FEMPAL No Presencial año 2025 – cierre año 2024 se programó para el 29 de marzo de 2025, el Comité de Control Social realizó los procesos necesarios indicados por Ley y establecidos en el Estatuto del Fondo para garantizar las buenas prácticas en llevar a cabo ésta Asamblea y validó que la convocatoria a la misma se efectuara dentro de los términos exigidos en el Estatuto del Fondo, que indica que se debe hacer por lo menos con quince (15) días hábiles antes de su realización. La fecha



de convocatoria fue el pasado 6 de marzo de 2025, cumpliendo lo establecido.

7. Se revisó el listado con los ciento noventa y tres (193) Asociados activos a la fecha de la convocatoria a la Asamblea como consta en el acta No. 035 respectiva, determinando que todos se encontraron hábiles para participar en la reunión del mayor órgano de decisión del Fondo, porque no cuentan con sanciones que lo impidan y se encuentran al día con sus obligaciones.
8. No se presentaron postulaciones para el Comité de Control Social y para el Comité de Apelaciones; por lo tanto, no se realizó revisión a los perfiles.

Reconocemos la labor, compromiso y responsabilidad de los miembros de la actual Junta Directiva, así como de la Gerencia y la Administración del Fondo.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

Judith Toquica V  
Firma Scanneada  
25 mar 25

JUDITH MAYELINE TOQUICA VANEGAS  
Presidente

MANUEL ALEJANDRO ESPITIA BAUTISTA  
Miembro principal